

BASES TÉCNICAS



CHALLENGE

**INNOVA
SALUD**

ASIVA 2025

“El primer challenge de innovación abierta del sector salud de la región de Valparaíso”.

1. ANTECEDENTES GENERALES

ASIVA, es una asociación gremial de empresas pertenecientes a la región de Valparaíso. Cuenta con una trayectoria destacada en la promoción y fomento del desarrollo empresarial en la región. El año 2024, ASIVA se adjudicó un proyecto VIRALIZA 24VIR-270746 para la promoción del ecosistema de innovación del sector salud en la región de Valparaíso y con el apoyo del Centro Nacional en Sistemas de Información en Salud CENS, lanzan la convocatoria de desafíos de innovación abierta denominada **Challenge Innova Salud ASIVA 2025** que busca conectar el ecosistema nacional de emprendimiento e innovación con desafíos de innovación abierta levantados de distintas instituciones y empresas de salud de la Región de Valparaíso.

Los seleccionados tendrán la oportunidad de presentar sus soluciones en el evento SUMMIT Innovación en Salud ASIVA 2025 durante la Jornada de Conexión del día 9 de julio en Enjoy Viña del Mar.

El Summit Innovación Salud ASIVA 2025 será un gran evento masivo de difusión, transferencia, conexión y redes que contempla la presencia de expertos nacionales e internacionales y la participación de empresas y organizaciones, instituciones públicas, Instituciones de Educación Superior, Startups y emprendedores entre otros. El enriquecimiento del conocimiento se logrará mediante talleres, charlas y paneles con expertos nacionales e internacionales en innovación en salud y healtech, proporcionando herramientas prácticas para el desarrollo y la absorción de tecnologías. Además, se incentivará la colaboración entre actores del ecosistema a través de espacios de networking, feria tecnológica y una jornada de conexión, conectando empresas, instituciones públicas y solucionadores para potenciar sinergias colaborativas.

Estas **Bases técnicas** ponen en conocimiento la iniciativa **Challenge Innova Salud ASIVA 2025** con 10 desafíos de innovación abierta levantados de 9 instituciones y empresas de salud de la región de Valparaíso (en adelante, “instituciones de salud”).

2. OBJETIVO DEL CHALLENGE

El presente Challenge de Innovación, tiene por objetivo conectar los desafíos de innovación abierta que plantean las instituciones de salud de la región de Valparaíso, con posibles soluciones existentes en el ecosistema de innovación a nivel nacional.

3. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Pueden participar *personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Chile* con soluciones aplicables a uno o más desafíos. Estas deberán cumplir necesariamente con los siguientes requisitos al momento de completar el respectivo formulario de postulación:

- *Completar los antecedentes solicitados en el formulario de postulación.*
- *Que la solución apunte a resolver el desafío planteado.*
- *Disponer de capacidades técnicas, operativas y financieras para realizar la validación/pilotaje de la solución.*

4. PLAZO DE POSTULACIÓN – ENVÍO DE FORMULARIO

Los interesados deberán completar el formulario de postulación disponible en el siguiente link:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSepZ_v5WUABYIIE3q5myLoXbr7VpDVPNhhkzqGZzltmf78ZiKg/viewform?usp=preview

Este formulario estará habilitado en la página web **desde el 6 de mayo de 2025, hasta las 23:59 hrs. del 12 de junio de 2025**, cerrándose de manera automática.

5. ETAPAS DEL CHALLENGE INNOVA SALUD ASIVA 2025

El Challenge contempla un proceso de 5 Etapas desde la postulación hasta la selección de los ganadores para cada desafío levantado.

La selección de los ganadores será de exclusiva responsabilidad de comisiones evaluadoras conformadas por los respectivos equipos técnicos de cada "institución de salud" que levantó cada desafío, junto con el apoyo de especialistas de CENS y ASIVA.

Los resultados de cada etapa serán comunicados al correo electrónico del postulante declarado en su formulario de postulación, y será responsabilidad del postulante revisar la información y estar pendiente de las notificaciones del proceso.

5.1.- Primera etapa: Postulaciones: Para ser elegible en este challenge, los interesados deberán completar el formulario de postulación disponible en el link mencionado en el punto 4.

5.2.- Segunda etapa: Preselección de finalistas: Una vez finalizado el plazo de postulación, cada comisión evaluadora, revisará los formularios recibidos y seleccionará hasta 3 finalistas por desafío, basándose en la rúbrica de evaluación detallada en el siguiente párrafo.

Los **preseleccionados o finalistas**, serán quienes obtengan los mayores puntajes de acuerdo con la evaluación que contempla una escala de 1 a 5 puntos:

Rúbrica de evaluación 1

Criterio	Ponderación
<p>Propuesta de solución</p> <p>1) <i>Proporcione una descripción detallada de la solución propuesta para resolver el desafío. Debe dar cuenta de las principales características y funcionalidades de la solución actual.</i></p> <p>2) <i>El grado de madurez de la solución es acorde a lo solicitado en el desafío postulado. Describe si tienen clientes o experiencias de Impacto Económico, Ambiental y Social: Describe los beneficios económicos,</i></p>	50%

<i>ambientales y sociales esperados de la implementación de su solución.</i>	
<p>Escalabilidad</p> <p>1) Capacidad de crecimiento: Explica cómo la solución puede manejar un aumento en el número de usuarios, volumen de datos o demanda operativa sin afectar su desempeño.</p> <p>2) Adaptabilidad y flexibilidad: Menciona qué tan fácil es ajustar o ampliar la solución en función de nuevos requerimientos o cambios en el entorno.</p> <p>3) Pruebas previas: Indica si la solución ha sido validada en distintos niveles de demanda y cómo ha respondido en escenarios de mayor escala.</p>	20%
<p>Capacidades</p> <p>1) Equipo multidisciplinario: Describe si el equipo cuenta con capacidades técnicas, clínicas, comerciales y de gestión. Explica cómo estas habilidades contribuyen al éxito del proyecto.</p> <p>2) Experiencia en implementación de soluciones digitales: Explica si el equipo ha llevado soluciones digitales al mercado o las ha integrado en entornos reales.</p>	30%

Una vez escogidos los **3 finalistas por cada desafío**, se enviará una notificación por correo electrónico a cada participante, informando si ha sido o no elegido para continuar en la siguiente etapa. Esta etapa se llevará a cabo **entre el 13 y 20 de junio**.

Los resultados de cada etapa serán comunicados al correo electrónico de los postulantes, declarado en su formulario de postulación, y será responsabilidad del postulante revisar la información y estar pendientes de las notificaciones del proceso.

5.3.- Tercera etapa: Resolución de dudas de las instituciones que presentan desafíos.

Los finalistas y las instituciones de salud podrán tener la oportunidad de reunirse para que la institución prestadora de salud pueda resolver dudas y tenga más antecedentes para evaluar si la solución responde al desafío planteado. Así mismo, **Los finalistas** podrán explicar más a fondo su solución, revisar los recursos disponibles y también podrán aclarar cualquier duda. De concretarse estas reuniones, se llevarían a cabo de manera online **entre el 21 y 27 de junio 2025**. Cada reunión tendrá una duración máxima de una hora y servirá para asegurar que ambas partes estén alineadas y comprendan bien el proyecto.

5.4.- Cuarta etapa: Selección Final: Tras la resolución de dudas y la presentación extendida de las soluciones, cada comité asesor (Equipo técnico de cada Institución de salud, ASIVA y CENS) evaluará a cada postulante en base a una segunda rúbrica, **seleccionando a un único finalista por desafío**.

Rúbrica 2

Criterio	Ponderación
<p>Propuesta de solución</p> <p>3) <i>Proporcione una descripción detallada de la solución propuesta para resolver el desafío. Debe dar cuenta de las principales características y funcionalidades de la solución actual.</i></p> <p>4) <i>Mencione y explique cuáles son las funcionalidades y/o atributos que posee su solución el día de hoy.</i></p> <p>5) <i>El grado de madurez de la solución es acorde a lo solicitado en el desafío postulado. Describe si tienen clientes o experiencias de validación previas.</i></p> <p>6) <i>Innovación y creatividad para resolver el desafío: Explica cómo su propuesta resuelve el desafío de forma innovadora y qué la diferencia de otras posibles soluciones.</i></p> <p>7) <i>Impacto Ambiental y Social: Describe los beneficios ambientales y sociales esperados de la implementación de su solución.</i></p> <p>8) <i>Impacto Económico: Describe el beneficio económico que su solución podría generar y/o como espera generar un beneficio económico a partir de la solución propuesta.</i></p>	<p>50%</p>
<p>Escalabilidad</p> <p>1) <i>Capacidad de crecimiento: Explica cómo la solución puede manejar un aumento en el número de usuarios, volumen de datos o demanda operativa sin afectar su desempeño.</i></p> <p>2) <i>Infraestructura y tecnología: Describe si la arquitectura tecnológica permite la expansión eficiente, incluyendo el uso de tecnologías en la nube, microservicios u otras estrategias escalables.</i></p> <p>3) <i>Adaptabilidad y flexibilidad: Menciona qué tan fácil es ajustar o ampliar la solución en función de nuevos requerimientos o cambios en el entorno.</i></p> <p>4) <i>Pruebas previas: Indica si la solución ha sido validada en distintos niveles de demanda y cómo ha respondido en escenarios de mayor escala.</i></p> <p>5) <i>Sostenibilidad del crecimiento: Explica si el modelo de negocio, costos y recursos asociados permiten que la solución crezca de manera sostenible en el tiempo.</i></p>	<p>20%</p>

<p>Capacidades</p> <p>3) Equipo multidisciplinario: Describe si el equipo cuenta con capacidades técnicas, clínicas, comerciales y de gestión. Explica cómo estas habilidades contribuyen al éxito del proyecto.</p> <p>4) Experiencia en desarrollo de soluciones digitales: Indica si el equipo ha trabajado previamente en la creación de soluciones tecnológicas innovadoras.</p> <p>5) Experiencia en implementación de soluciones digitales: Explica si el equipo ha llevado soluciones digitales al mercado o las ha integrado en entornos reales.</p> <p>6) Nivel de madurez del equipo: Señala si el equipo posee una sola capacidad, varias capacidades o si cubre las cuatro áreas clave mencionadas.</p> <p>7) Antecedentes relevantes: Menciona proyectos previos, certificaciones, reconocimientos u otros elementos que respalden la capacidad del equipo para ejecutar la solución propuesta.</p>	<p>30%</p>
--	------------

El ganador de cada desafío será notificado vía correo electrónico para que prepare su presentación detallada según lo indicado en el punto 5.5.

Por otra parte, la institución de salud se reserva el derecho para declarar desierto el desafío en caso de que ninguna propuesta cumpla con los criterios técnicos y estratégicos definidos, independientemente de las evaluaciones obtenidas en el proceso de selección.

La notificación al ganador de cada desafío se realizará el día **lunes 30 de junio 2025**.

5.5.- Quinta etapa: Demoday Challenge INNOVA Salud ASIVA 2025: En esta etapa el ganador de cada desafío tendrá la oportunidad de presentar su solución en formato Pitch a la audiencia en un tiempo máximo de **5 minutos**. La audiencia estará conformada por directivos y profesionales de instituciones prestadoras de salud, proveedores, empresarios, emprendedores, académicos y estudiantes entre otros.

Estas presentaciones en formato Pitch, se realizarán durante la **Jornada de Conexión del Evento** que se realizará el **día 9 de julio a partir de las 18:00 hrs** en Enjoy Viña del Mar.

Este Demoday será una oportunidad para presentar públicamente la solución frente a otras instituciones de salud, recibir retroalimentación y asegurar que todos los involucrados tengan un entendimiento claro de su propuesta de solución y su eventual implementación. Así mismo, será una oportunidad de presentarse como empresa o institución solucionadora.

6. ESCALAS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará con una escala de 0 a 5 puntos para cada uno de los ítems anteriormente mencionados.

0	no califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo el análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta
1	deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2	regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3	bueno	La propuesta no cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
4	muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
5	excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio. Cualquier debilidad es menor.

7. BENEFICIOS PARA LOS GANADORES

El ganador de cada desafío, tendrá los siguientes beneficios:

- Espacio de co-creación que cumple con ciertos habilitantes y condiciones óptimas para apoyar a equipos innovadores a alcanzar la validación de sus soluciones tecnológicas en un ambiente seguro y controlado con el apoyo de la institución prestadora.
- La Institución de salud que levantó el desafío **tendrá la opción de apoyar y disponer recursos, si lo estima pertinente**, para la ejecución parcial o total de un piloto de la solución, prueba de concepto, mínimo producto viable o prueba aplicada de la solución ganadora.
- Networking y jornada de conexión con los prestadores de salud participantes del Evento.
- Orientación en la búsqueda de financiamiento para realizar el pilotaje.
- Apoyo en la gestión de acuerdos para el desarrollo de un eventual piloto con la institución prestadora.
- Derecho a presentar a la audiencia su solución en un pitch de 5 minutos durante La jornada de Conexión del SUMMIT Innovación en Salud ASIVA 2025.
- Asientos reservados preferenciales para asistir al evento principal SUMMIT Innovación en Salud ASIVA 2025.
- Entrega de distinción como ganador durante el evento
- Acceso a difusión de su proyecto ganador en las RRSS de ASIVA y la página web del evento.

8. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Todas las Empresas, instituciones, Startup y emprendedores inscritos en este Desafío deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- Conocer la normativa vigente asociada a la ley de derechos y deberes de los pacientes y ley de protección de datos personales. Además, de los reglamentos y decretos vigentes emitidos por el MINSAL.
- Aceptar los términos y condiciones de las estas bases, lo cual se entenderá realizado por el sólo hecho de participar en éste.
- Garantizar la exactitud de los datos que se entreguen durante el transcurso del Challenge y comunicar inmediatamente por escrito a la organización, de cualquier cambio respecto de ellos.
- Respetar los plazos y fechas establecidos por las presentes bases técnicas del Challenge.
- Los participantes serán responsables frente a terceros, por eventuales reclamos y/o acciones por infracción a derechos de propiedad intelectual y/o industrial ajenos.

9. CALENDARIO

Las fechas de las distintas etapas de la presente convocatoria son las siguientes:

ETAPA	FECHA
Convocatoria – Recepción de postulaciones	06/05/2025 al 12/06/2025
Preselección de finalistas	13/06/2025 al 20/06/2025
Resolución de dudas	21/06/2025 al 27/06/2025
Selección de ganadores	28/06/2025 al 30/06/2025
Demo Day - SUMMIT	09/07/2025

10. OBLIGACIONES DE CADA INSTITUCIÓN DE SALUD PARTICIPANTE.

Cada institución de salud se compromete a:

- Asignar un equipo técnico a cargo de evaluar y seleccionar los finalistas y ganador de su respectivo desafío.
- Preservar la confidencialidad de los proyectos presentados por los participantes y cumplir en todo momento los acuerdos comprometidos por ambas partes (participantes - organización). A excepción de la comunicación de información que se debe dar a conocer para efectos de verificación de hitos de cumplimiento y en beneficio de las partes, hitos comunicacionales, si así lo determinan oportuno para la creación de valor del proceso y beneficio de los involucrados.
- Informar de manera oportuna y de acuerdo con los criterios de evaluación los resultados obtenidos de la postulación.

11. EXCLUSIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA

Un determinado solucionador no podrá participar si algún miembro de su equipo:

- 1) Fuese parte del Comité Asesor del Challenge, o de alguna de las instituciones que forman parte de su organización o de la institución que presenta el desafío.
- 2) Eventualmente pudiera presentar un conflicto de interés debido a su relación con alguno de los miembros del Comité Asesor o de alguno de los dependientes o colaboradores de las instituciones que participan de la organización del Challenge.
- 3) Se encuentre vinculado laboralmente a la Empresa o alguna de las instituciones que participan de la organización de este Challenge.
- 4) Tenga la calidad de director o ejecutivo principal de la institución que presenta el desafío o una relación de parentesco con los mismos por consanguinidad o afinidad.

12. CONFIDENCIALIDAD

CENS, ASIVA y cada institución de salud acuerdan que toda la información técnica y/o comercial que intercambien con la empresa postulante con motivo de las presentes bases, será considerada y tratada como información reservada.

Dada la importancia que posee para los participantes la confidencialidad sobre las ideas de las soluciones presentadas, se presentan a continuación los acuerdos que permiten definir y delimitar el uso y el tratamiento de la información que los participantes entregarán a la organización en el transcurso de este Challenge:

- 1) El título de la solución, tal y como se presenta en el formulario de postulación, será de dominio público como identificador del nombre de la solución.
- 2) La información que sea entregada por los participantes, que no sea de dominio público o de acceso público, será tratada bajo el criterio de absoluta confidencialidad.
- 3) Todas las personas participantes quedarán igualmente obligadas por los términos de este acuerdo de confidencialidad. Aquella información que obtengan los participantes respecto de las demás soluciones que se presenten en el Challenge, también será de estricto carácter confidencial, por lo que los participantes se obligan a no divulgar de ninguna forma sin la debida autorización.
- 4) Cualquier documento generado a partir de la información facilitada será igualmente mantenido según los principios de absoluta confidencialidad.

Además, de velar por la confidencialidad, privacidad y seguridad de los datos sensibles que puedan ser utilizados durante el pilotaje.

13. DERECHO A DESISTIR DE LA CONVOCATORIA

Las instituciones de salud se reservan el derecho a declarar desierta la convocatoria o desistirse de la realización del mismo cuando a su juicio lo estime conveniente para sus intereses, sin importar la Etapa en la que se encuentre este Challenge y sin necesidad de expresar motivo alguno que fundamente su decisión, derecho que es reconocido y aceptado por los Participantes al momento de aceptar las presentes Bases.

En caso de que alguna institución de salud haya tomado la decisión acerca de declarar desierta la convocatoria o desistirse de la realización de este Challenge, el equipo organizador llevará a cabo sus mayores esfuerzos con el objetivo de notificar dicha circunstancia lo antes posible tanto a los Participantes de este Challenge como al público en general.

14. MODIFICACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

La organización de este Challenge podrá actualizar, modificar y/o revisar los Términos y condiciones a su entera discreción, sin perjuicio de obligarse a informar a los participantes, por los medios establecidos al efecto, de las modificaciones que tengan lugar.